

FORMATO UNICO DE ACTA DE INFORME DE GESTION

(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

1. DATOS GENERALES:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA: **MONICA QUIROZ VIANA**

CARGO: **SECRETARIA DE EDUCACIÓN**

ENTIDAD: **GOBERNACION DE ANTIOQUIA**

CIUDAD Y FECHA: **MEDELLÍN, DICIEMBRE 31 DE 2023**

FECHA DE INICIO DE LA GESTION: **AGOSTO 18 DE 2022**

MOTIVO DE LA PRESENTACION DEL ACTA

RETIRO ☒ SEPARACION ☐ RATIFICACION ☐

FECHA DE RETIRO, SEPARACION O RATIFICACION DEL CARGO: **DICIEMBRE 31 DE 2023**

2. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTION:

La Secretaría de Educación de la Gobernación de Antioquia como responsable de garantizar el derecho a la educación de los niños, niñas y jóvenes en cada una de las nueve subregiones del departamento, tiene como gran reto, fortalecer la calidad de la educación pública, en procura del mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad educativa antioqueña.

El Plan de Desarrollo 2020-2023: Unidos por la vida, ha buscado garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, promoviendo oportunidades de aprendizaje para todos y trazando rutas que nos permita llegar de manera especial a las zonas urbanas, y a las zonas rurales más apartadas de los municipios, por medio de acciones tales como gratuidad educativa, alimentación escolar, transporte escolar, materiales y recursos educativos, formación de docentes, prácticas pedagógicas innovadoras y pertinentes, conectividad a la red y ambientes de aprendizaje en condiciones adecuadas.

En cumplimiento de estrategias para lograr tránsitos exitosos y trayectorias completas, durante el período 2020-2023 se han realizado más de 1.500 intervenciones a la infraestructura física educativa de los 116 municipios no certificados del Departamento de Antioquia, con la construcción de 393 aulas nuevas, 33 reposiciones y 1319 mantenimientos. La inversión del cuatrienio, ascendió a los COP 371.274.868.293 millones, de los cuales el 46% corresponden a recursos de la Gobernación, y el restante a recursos gestionados con otros actores (Administraciones municipales, Ministerio de Educación Nacional, Fundaciones, Fondo Adaptación, ART).

A través del proyecto estratégico de inversiones conjuntas, entre la Gobernación de Antioquia y los municipios se trazó como objetivo proporcionar soluciones que permitan mantener y mejorar las condiciones de la infraestructura física educativa con el fin de garantizar el bienestar de los niños y niñas del Departamento de Antioquia y poder facilitar la realización de los procesos de aprendizaje y enseñanza. Es por esto que, mediante la ordenanza 26 del 2022, se logró la aprobación para asumir compromisos de vigencias futuras por un valor de COP 96.893.574.212 para el mejoramiento de la infraestructura física educativa.

A nivel de infraestructura tecnológica se gestionaron diferentes proyectos encaminados a lograr la conectividad y la dotación de dispositivos tecnológicos en el ámbito educativo del Departamento. La inversión en conectividad rural y urbana fue un aspecto destacado de la gestión durante este período, invirtiendo un total de COP 39.543.032.927, impactando el 83,1% de la matrícula del Departamento, lo que representa 2.333 sedes educativas, 74 parques educativos y 8 ciudadelas. El 56.1% de esta inversión, se destinó a mejorar la conectividad en las zonas rurales, entendiendo la necesidad de llegar a las zonas más apartadas del territorio.

Sin desconocer, la importancia del fortalecimiento de las competencias de los docentes y del mejoramiento de la calidad de vida de los mismos, para el logro de una educación de calidad, se dio prioridad al bienestar de los docentes. Es por esto, que se firmó un contrato de prestación de servicios para cada vigencia, por un monto total de COP 2.453.586.142 con el propósito de llevar a cabo actividades de acompañamiento psicosocial, formación, promoción de la salud mental y mejora de la calidad de vida laboral para los docentes, directivos docentes y personal administrativo que forman parte de la Secretaría de Educación de Antioquia. Este esfuerzo benefició a aproximadamente 3.742 individuos bajo la iniciativa conocida como "Maestros que dejan huella".

Igualmente, conociendo la realidad que vive el territorio, en temas de conflicto armado, se puede resaltar la labor llevada a cabo por el Comité de Amenazados, cuyo propósito se centró en salvaguardar los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad de los educadores y sus familias.

Para el caso de los Juegos Deportivos, Recreativos y Culturales del Magisterio; y como parte del bienestar laboral; contribuyendo a la integración, aprovechamiento del tiempo libre, la sana convivencia y la búsqueda de una buena salud física y mental, se realizó una inversión de COP 4.949.622.080 que para el periodo 2020 – 2023 tuvo una participación de 9851 docentes y directivos docentes.

Por directriz del Ministerio de Educación Nacional y FOMAG, desde finales de 2021, se llevó a cabo la transición tecnológica hacia el aplicativo denominado SISTEMA HUMANO. Este proceso culminó exitosamente, logrando que, en 2023, todos los procedimientos relacionados con el reconocimiento prestacional del personal docente se puedan ejecutar de forma digital en dicho aplicativo, entendiendo que un gran porcentaje de docentes se encuentran prestando sus funciones desde la ruralidad.

En esta misma línea, se desarrollaron acciones encaminadas a fortalecer el saber pedagógico de los maestros y maestras del Departamento, a través de procesos de formación en cuatro (4) líneas: LÍNEA 1: Formación del ser, LÍNEA 2: Didáctica de los saberes, LÍNEA 3: Investigación. Y la LÍNEA 4: pensamiento crítico y de la publicación de la Colección “Escuela, Pensamiento Escuela, Maestro y Maestra”. Articulado a este componente, se implementó el Premio maestros y maestras para la Vida, con el que se buscó estimular y exaltar los buenos resultados, el compromiso y la implementación de buenas prácticas de los maestros, maestras y directivos docentes.

A través del programa de bilingüismo se acompañó a 6.903 estudiantes y 1.275 maestros y maestras en el aprendizaje de una segunda lengua, mediante cursos de 50 horas de formación de fortalecimiento de destrezas y competencias comunicativas en el manejo del idioma inglés. Como estrategia complementaria se desplegó la estrategia de pasantías de inmersión en inglés, realizando una en la ciudad de Londres, para 9 maestros y 9 estudiantes, y otra en la ciudad de Medellín con 100 participantes, donde se visitó la ciudad con guías que acompañaron los recorridos en inglés. Esta estrategia fue implementada articuladamente con el Ministerio de Educación y el SENA.

Se implementaron acciones para fortalecer la educación rural con enfoque territorial, destacando la aprobación de la Política Pública de Educación Rural para Antioquia, herramienta que permite generar instrumentos y mecanismos que reconocen las diferencias de los contextos territoriales, sociales y culturales del Departamento, para que desde la comprensión de la ruralidad se generen propuestas formativas que permitan el desarrollo y el cumplimiento de las trayectorias educativas completas, comprendiendo las idiosincrasias, los imaginarios y cada uno de los patrimonios territoriales, de manera tal, que la educación se convierta en una posibilidad para que los jóvenes de la ruralidad desarrollen su proyecto de vida, puedan insertarse al mercado laboral, desarrollar sus propios emprendimientos y con ello se contribuya al cierre de brechas entre la zona urbana y rural del departamento.

Esta política pública va dirigida a los 125 municipios de Antioquia, y está articulada al trabajo conjunto que se viene realizando con la Alianza por la Educación Rural de Antioquia-ERA, en donde se realizan procesos de asesoría y formación a docentes focalizados en pedagogías activas, se establecen lineamientos para la estructuración de un currículo pertinente e incluyente para la ruralidad antioqueña, se realiza asesoría pedagógica para la implementación de modelos flexibles para la educación rural, se realiza dotación con guías de modelos flexibles y se promueve el acceso a la educación superior de los jóvenes de las zonas rurales a través de la Universidad en el campo.

Así mismo, se destaca la creación del Sistema de Educación Superior de Antioquia – SESA, alianza entre la Gobernación de Antioquia-Secretaría de Educación, la Corporación Gilberto Echeverri Mejía, y las Instituciones de Educación Superior departamentales: la Universidad de Antioquia, el Tecnológico de Antioquia, La IU Digital de Antioquia, la Universidad Nacional de Colombia sede Medellín y el Politécnico Jaime Isaza Cadavid, buscando alcanzar mayores niveles de formación y de escolarización, a través de una oferta pública de programas de cursos cortos, diplomados, pregrados y postgrados con calidad y pertinencia, respondiendo a las vocaciones territoriales y dirigida a los diferentes públicos en las subregiones, con el propósito de generar oportunidades, desarrollo productivo y

cierre de brechas para avanzar hacia un territorio más equitativo y educado. En una primera apuesta de U2 - Unidos a la U, se beneficiaron 14.522 jóvenes en los 125 municipios de Antioquia, matriculados en 183 programas de diplomados o cursos cortos, con una inversión de COP 15.000 millones.

Otra gran apuesta del Plan de Desarrollo y con el objetivo de fortalecer el acceso y la permanencia en el sistema educativo, una vez superada la emergencia sanitaria, bajo el esquema de cofinanciación, se realizó la transferencia de alrededor de COP 30.696.985.303 a 111 municipios del Departamento con el que se vieron beneficiados más de 40 mil estudiantes con transporte escolar. Adicionalmente con la implementación de la estrategia en Mi Bici a la Escuela, se logró impactar 240 sedes educativas, con la entrega de bicicletas, kits de seguridad y ciclo parqueaderos, con una inversión que ascendió a los COP 9.002.061.977.

Por último, y como estrategia de permanencia escolar orientada al mejoramiento de las condiciones de la calidad educativa, se invirtieron COP 98.864.221.248, para la entrega de mobiliario escolar, menaje en restaurantes, laboratorios de física y química, equipos de cómputo y formación, de los cuales el 73% fueron gestionados bajo el mecanismo tributario de obras por impuestos, con el que se benefician las poblaciones de los municipios definidos como Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado.

3. SITUACION DE LOS RECURSOS:

Detalle pormenorizado sobre la situación de los recursos, por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro, separación o ratificación del cargo, así:

a. Recursos Financieros

4. Vigencia		Presupuesto Definitivo	Ejecución	Porcentaje de Ejecución
2020	Funcionamiento	COP 14.948.967.000	COP 13.490.451.733	90,24%
	Inversión	COP 1.531.134.452.468	COP 1.511.981.324.026	98,75%
	Total	COP 1.546.083.419.468	COP 1.525.471.775.759	98,67%
2021	Funcionamiento	COP 14.341.210.267	COP 13.008.782.015	90,71%
	Inversión	COP 1.699.775.724.968	COP 1.668.872.668.182	98,18%
	Total	COP 1.714.116.935.235	COP 1.681.881.450.197	98,12%
2022	Funcionamiento	COP 18.740.476.305	COP 15.607.961.257	83,28%
	Inversión	COP 1.844.647.894.427	COP 1.837.610.753.487	99,62%
	Total	COP 1.863.388.370.732	COP 1.853.218.714.744	99,45%
2023	Funcionamiento	COP 45.207.431.479	COP 34.600.771.357	76,54%
	Inversión	COP 2.070.816.651.826	COP 1.700.276.180.819	82,11%
	Total	COP 2.116.024.083.305	COP 1.734.876.952.176	81,99%

Fuente: Informe gerencial – Secretaría de Educación – preliminar SAP con corte a 31 de octubre de 2023.

EJECUCION POR DIRECCIONES O DEPENDENCIAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN VIGENCIA 2022

Dirección	Suma de Apropriación Vigente	Suma de Compromisos	Porcentaje Ejecución
Dirección de Nomina	COP 1.370.193.519.639	COP 1.369.917.344.084	100%
Dirección de Talento Humano	COP 44.952.213.594	COP 44.562.617.897	99%
Dirección Educación Terciaria	COP 25.339.348.139	COP 24.388.286.403	96%
Dirección Gestión de la Calidad del Servicio Educativo	COP 7.289.860.002	COP 6.229.541.527	85%
Dirección Gestión de Modelos Educativos Flexibles, Diversidad e Inclusión	COP 12.191.347.880	COP 12.191.213.715	100%
Dirección Infraestructura Física Educativa	COP 45.729.698.461	COP 42.268.863.763	92%
Dirección Infraestructura Tecnológica Educativa	COP 15.654.612.544	COP 15.335.323.451	98%
Dirección Permanencia Escolar	COP 73.415.865.542	COP 73.330.590.334	100%
Dirección Proyectos, Estudios e Investigación del Sector Educativo	COP 1.852.614.500	COP 1.748.464.806	94%
INDEPORTES	COP 82.138.166.058	COP 82.138.166.058	100%
INSTITUTO DE CULTURA	COP 15.473.162.325	COP 15.473.162.325	100%
NOMINA - FUNCIONAMIENTO	COP 18.373.871.314	COP 15.270.196.301	83%
OTROS - FUNCIONAMIENTO	COP 366.604.991	COP 337.764.956	92%
TRANSFERENCIA UNIVERSIDADES	COP 150.417.485.743	COP 150.027.179.124	100%
Total general	COP 1.863.388.370.732	COP 1.853.218.714.744	99%

***Fuente:** Informe gerencial – Secretaria de Educación – preliminar SAP con corte a 31 de diciembre de 2022.*

Seguimiento Ejecución Presupuestal vigencia 2022

CONCEPTO	VALOR
Presupuesto Inicial	COP 1.428.480.232.810
Devoluciones	- COP 13.609.060.557
Suplementos	COP 394.319.019.689
Traslado Contra Crédito	- COP 86.007.787.506
Traslados Crédito	COP 140.205.966.296
Presupuesto Actual	COP 1.863.388.370.732
Ejecución	COP 1.853.218.714.744
% Ejecución	99%
Salvos CDP	COP 1.074.203
Recursos Disponibles	COP 10.168.581.785

***Fuente:** Informe gerencial – Secretaria de Educación – preliminar SAP con corte a 31 de diciembre de 2022.*

Ejecución Presupuestal por fondo vigencia 2022

FONDO	DESCRIPCION O CONCEPTO	PRESUPEUSTO ACTUAL	TOTAL EJECUCION	EJECUCION
0-1010	FONDOS COMUNES I.C.L.D	COP 80.304.997.642	COP 176.119.207.086	98%
0-1013	REINTEGROS	COP 4.075.468.304	COP 3.685.162.685	90%
0-2020	ESTAMPILLA PRODESARROLLO	COP 11.159.395.189	COP 11.159.395.189	100%
0-2051	LEY 1816 2016 - DEPORTE	COP 18.917.905.315	COP 18.917.905.315	100%
0-2052	LEY 1816 2016 - 14% PREFERENTE SAL-EDU	COP 71.013.774.382	COP 70.943.306.843	100%
0-2053	LEY 1816 2016 - 51% PREFERENTE SAL-EDU			80%
0-2054	LEY 2023/20 TASA PRODEPOR Y RECREAC.80%	COP 7.292.133.867	COP 7.292.133.867	100%
0-2140	COMERCIALIZACION BIENES Y SERVICIOS EDUC	COP 203.437.742	COP 122.000.000	60%
0-2480	FONPET	COP 24.000.000.000	COP 24.000.000.000	100%
0-3010	SGP - EDUCACION	COP 1.218.380.076.908	COP 1.218.177.232.609	100%
0-3011	SGP-Educación - Rendimientos			25%
0-3012	SGP - EDUCACION Pensionados Nacionalizad	COP 37.084.577.809	COP 36.942.060.472	100%
0-3013	TRANSFERENCIAS_FOME_EDUMINH DA	COP 647.527.781	COP 96.998.076	15%
0-3131	IVA CedTelCel L788/02 DR1717/03(DEP,CUL)	COP 282.225.484	COP 282.225.484	100%
0-8115	CREDITO INTERNO PREVIA AUTORIZACION	COP 10.935.814.404	COP 10.682.360.505	98%
1-3010	SGP - EDUCACION	COP 204.426.947.743	COP 204.426.947.743	100%
4-1011	RECURSOS CAPITAL PROPIOS INVERSION DEUD	COP 24.962.931.071	COP 24.004.693.151	96%
4-2020	ESTAMPILLA PRODESARROLLO	COP 5.254.219.390	COP 5.119.371.360	97%
4-2051	LEY 1816 2016 - DEPORTE	COP 1.650.961.570	COP 1.650.961.570	100%
4-2052	LEY 1816 2016 - 14% PREFERENTE SAL-EDU	COP 14.560.668.381	COP 14.435.131.985	99%
4-2054	LEY 2023/20 TASA PRODEPOR Y RECREAC.80%	COP 2.316.479.653	COP 2.316.479.653	100%
4-2140	COMERCIALIZACION BIENES Y SERVICIOS EDUC	COP 133.398.907	COP 9.154.786	7%
4-2483	FONDO EDUC.SUPER. DPTO.- ORDENANZA 32/14			78%
4-3010	SGP - EDUCACION	COP 6.065.470.897	COP 6.065.470.897	100%
4-3011	SGP-Educación - Rendimientos	COP 532.815.699	COP 340.000.000	64%
4-3012	SGP - EDUCACION Pensionados Nacionalizad	COP 721.356.757	COP 721.356.757	100%
4-3013	TRANSFERENCIAS_FOME_EDUMINH DA	COP 7.684.954.203	COP 7.452.335.171	97%
4-4876	CTO.2014AS350001-SRIA DE EDUC.- UNION EUR			100%
6-1011	RECURSOS CAPITAL PROPIOS INVERSION DEUD	COP 4.000.000.000	COP 4.000.000.000	100%
TOTAL GENERAL		COP 1.863.388.370.732	COP .853.218.714.744	99%

Fuente: Informe gerencial – Secretaria de Educación – preliminar SAP con corte a 31 de diciembre de 2022.

Ejecución por Direcciones o Dependencias de la Secretaria de Educación vigencia 2023

Dirección	Presupuesto Actual	Ejecución 2023	% Ejecución
Dirección Permanencia Escolar	COP 77.152.549.791	COP 74.285.387.753	96,28%
Dirección de Talento Humano	COP 57.012.196.415	COP 55.088.496.145	96,63%
Dirección Educación Terciaria	COP 15.146.111.389	COP 13.365.583.730	88,24%
Dirección Gestión de la Calidad del Servicio Educativo	COP 3.808.046.422	COP 3.263.627.109	85,70%
Gestión de Modelos Educativos Flexibles, Diversidad e Inclusión	COP 12.307.359.526	COP 2.303.529.614	99,97%
Dirección Infraestructura Física Educativa			77,88%
Dirección Infraestructura Tecnológica Educativa	COP 17.129.920.582	COP 5.313.012.235	89,39%
Dirección Proyectos, Estudios e Investigación del Sector Educativo	COP 1.581.609.409	COP 1.091.789.555	69,03%
Dirección de Nomina	COP 1.472.704.327.139	COP 1.199.398.224.364	81,44%
Indeportes	COP 176.162.078.456	COP 142.672.650.723	80,99%
Instituto de Cultura			82,47%
Transferencia Universidades	COP 155.602.582.457	COP 118.249.964.459	75,99%
Funcionamiento	COP 45.207.431.479	COP 34.600.771.357	76,54%
TOTAL	COP 2.132.498.229.764	COP 1.747.580.198.717	81,94%

Fuente: Informe gerencial – Secretaria de Educación – preliminar SAP con corte a 31 de octubre de 2023.

Seguimiento Ejecución Presupuestal vigencia 2023

CONCEPTO	VALOR (COP)
Presupuesto Inicial	COP 1.533.734.877.743
Suplementos	COP 508.975.197.542
Traslado Contra-créditos	-COP 66.304.479.159
Traslado Crédito	COP 139.618.487.179
Presupuesto Actual	COP 2.116.024.083.305
Ejecución	
% Ejecución	81,99%
Salvos CDP	COP 24.524.429.524
Recursos disponibles	COP 356.622.701.605

Fuente: Informe gerencial – Secretaria de Educación – preliminar SAP con corte a 31 de octubre de 2023.

Ejecución Presupuestal por fondo vigencia 2023

Fondo	Descripción o Concepto	Presupuesto Actual	Total Ejecutado	% Ejecución
0 - 1010	Recursos Propios	COP 126.846.557.818	COP 90.249.758.447	71,15%
A - 1011	Recursos Propios- Rendimientos	COP 25.139.492.412	COP 20.555.338.996	81,77%
0 - 1013	Reintegros	COP 13.000.000.000	COP 9.382.641.048	72,17%
0 - 2020	Estampilla Pro desarrollo	COP 12.770.385.385	COP 10.108.140.931	79,15%
0 - 2051	Ley 1816 de 2016 - Deporte	COP 21.434.068.950	COP 14.422.807.674	67,29%
0 - 2052				77,25%
0 - 2053	Ley 1816 de 2016 Alcohol Potable (51% preferente)	COP 3.316.098.811	COP 2.629.109.177	79,28%
0 - 2054	Ley 2023 de 2020 – Tasa Pro deporte y recreación	COP 9.947.066.205	COP 9.947.066.205	100,00%
0 - 2056	Ley 30 de 1971 - 10% Deporte – Impto Cigarrillo	COP 23.534.494.941	COP 18.943.913.526	80,49%
0 - 2140	Comercialización Bienes y Servicios Educativos	COP 214.830.256	COP 71.065.644	33,08%
0 - 3010	SGP - Educación	COP 1.350.752.108.330	COP 1.089.405.868.429	80,65%
A - 3011	SGP - Educación - Rendimientos	COP 4.847.485.422	COP 871.319.555	17,97%
0 - 3012	SGP - Educación - Pensiones	COP 42.604.857.569	COP 31.831.115.029	74,71%
0 - 3131	IVA CedTelCel L788/02 DR1717/03 (DEP, CUL)	COP 861.554.637	COP 861.554.637	100,00%
0 - 8115				82,52%
ene-79	Desahorro FONPET Educación	COP 5.229.514.005	COP 5.229.514.005	100,00%
ene-10	SGP - Educación - Aportes Patronales	COP 196.599.741.788	COP 192.653.213.254	97,99%
4 - 1011	Recursos capital propios inversión deuda	COP 76.695.354.662	COP 74.288.899.024	96,86%
abr-20	Estampilla Pro desarrollo	COP 5.934.509.240	COP 5.161.221.079	86,97%
abr-51	Ley 1816 de 2016 - Deporte	COP 2.410.043.405	COP 2.410.043.405	100,00%
abr-52	Ley 1816 de 2016 Licores Destilados (14% preferente)	COP 13.656.016.453	COP 10.189.275.836	74,61%
abr-53	Ley 1816 de 2016 - 51% Preferente salud - Educación	COP 457.611.854	COP 203.819.452	44,54%
abr-54	Ley 2023 de 2020 – Tasa Pro deporte y recreación	COP 8.684.771.330	COP 8.684.771.330	100,00%
abr-40				100,00%
abr-83	Fondo Educación Superior Departamento Ordenanza	COP 1.332.146.555	COP 773.961.896	58,10%
abr-10	SGP - Educación	COP 593.355.136	COP 0	0,00%
abr-11	SGP - Educación - Rendimientos	COP 4.585.569.341	COP 4.365.111.248	95,19%
abr-12	SGP - Educación Pensionados N	COP 142.517.337	COP 142.517.337	100,00%
TOTAL		COP 21.160.240.833.055	COP 1.734.876.952.176	81,99%

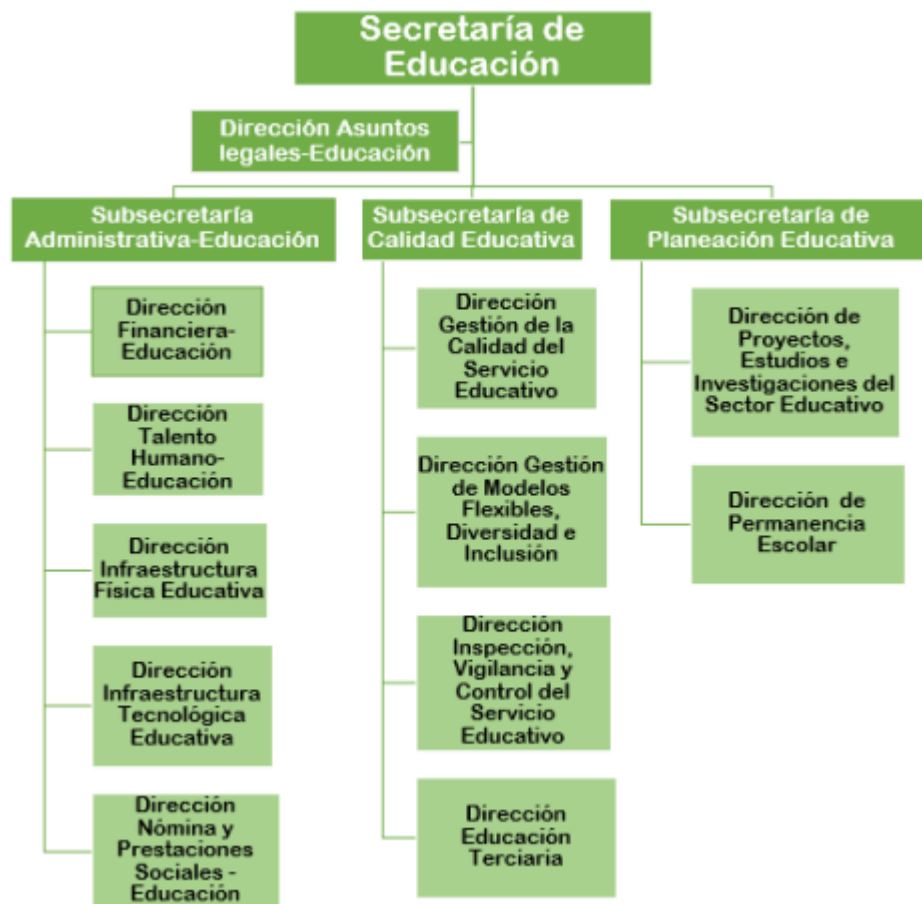
Fuente: Informe gerencial – Secretaría de Educación – preliminar SAP con corte a 31 de octubre de 2023

a. Bienes Muebles e Inmuebles

Con corte al 30 de noviembre de 2023, los bienes que se encuentran bajo mi custodia se relacionan a continuación.

Numero Activo fijo	Denominación del activo fijo	Número de serie	Número de inventario
1108891	Computador ALL IN ONE 8 GB RAM (2017PCCG0437)	MXL7462DFR	G100027878
1109307	Computador ALL IN ONE 8 GB RAM (2017PCCG0859)	MXL751185D	G100028302
1109654	Portátil Contrato 4600007497(2017PTCG0107)	5CD7467S3X	G100028654
1120369	Televisor de 55" Contrato 4600004075	04BN3CY9400930	G100013479
1121192	Televisor	8002343	G100003636
1123694	Portátil Dell Latitude 3530 (2022PTCG0275)	1YXLBS3	G100035859
8002680	Silla giratoria con brazos ejecutiva color negro	NPSTAS2742	G021775
8003647	Archivador tipo carpeta	SIN SERIAL	G100012208
8004549	Archivador para carpetas	NO APLICA	G100004677
8004551	Archivador para carpetas	NO APLICA	G100005766
8004601	Silla interlocutora fija sin brazos tapizada	NO APLICA	G100005764
8004602	Silla interlocutora fija sin brazos tapizada	NO APLICA	G100005765
8004603	Silla interlocutora fija sin brazos tapizada	NO APLICA	G100005769
8004620	Silla interlocutora fija sin brazos tapizada	NO APLICA	G100004676
8004621	Silla interlocutora fija sin brazos tapizada	NO APLICA	G100004678
8005150	Tablero de vidrio templado 8mm 1.20 x 80 cm	NO APLICA	G100004832
8006248	Tablero de vidrio templado 2.40x1.20	SIN SERIAL	G100024183
8009352	Equipo celular Samsung S8	3205764669	359038080014654
8010214	Teléfono digital Alcatel - 4018	721500665	G007812
8010881	Teléfono digital- Alcatel - 4018	721600488	G007923
8010953	Teléfono digital	723901912	G007996
8010963	Teléfono digital- Alcatel - 4018	SIN SERIAL	G007822
8011062	Nevera	T51A160921003228	G100003634
8015624	Mesa para juntas	NPSTAS3513	2001
8017175	Tablero en acrílico color blanco	NPSTAS4592	G100003638
8030875	TERMINALES IP 8028 - ALCATEL - LUCENT	FRT183130705	G100029782
8035228	Computador todo en uno-LENOVO (2013PCCG0010)	MJ06DRD	G100005908

b. Recurso humano



A continuación, se relaciona el personal adscrito al Despacho de la Secretaria de Educación

Identificación	Nombre	NUC	Denominación Empleo	Tipo Cargo	Nivel	Estado
43264639	MONICA QUIROZ VIANA	2000001303	020 (04) SECRETARIO DE DESPACHO	Libre Nombramiento y Remoción	Directivo	Provisto
21969619	Sonia Helena Espinosa Rivera	2000001326	440 (04) SECRETARIO	Carrera Administrativa	Asistencial	Provisto
1017236243	Sara Castaño Agudelo	2000001381	407 (03) AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Carrera Administrativa	Asistencial	provisto
71368606	Dany Alexander Puerta Zapata	2000001819	407 (06) AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Libre Nombramiento y Remoción - SGP	Asistencial	Provisto
21851743	Gloria Enilce Cañas Henao	2000004572	407 (05) AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Carrera Administrativa - SGP	Asistencial	Provisto
8064650	Jonathan David Gómez Marín	2000006320	219 (02) PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Carrera Administrativa	Profesional	Provisto

Identificación	Nombre	NUC	Denominación Empleo	Tipo Cargo	Nivel	Estado
43182189	Tatiana Maritza Mora	2000004554	045 (03) Subsecretario de Despacho	Libre nombramiento y remoción	Directivo	Provisto
71276271	Juan Diego Cardona Restrepo	2000005909	045 (03) Subsecretario de Despacho	Libre nombramiento y remoción	Directivo	Provisto
43605167	Maribel de la Valvanera López Zuluaga	2000005911	045 (03) Subsecretario de Despacho	Libre nombramiento y remoción	Directivo	Provisto
42825551	Giovana Isabel Estupiñan Mendoza	2000004548	009 (02) DIRECTOR TÉCNICO	Libre nombramiento y remoción	Directivo	Provisto

5. REGLAMENTOS Y MANUALES:

El Sistema Integrado de Gestión SIG, cuenta con 27 procesos que reflejan el quehacer de la Gobernación de Antioquia de los cuales la Secretaría de Educación de Antioquia tiene interacción directa con 11 de ellos.

En cada proceso se documentan los procedimientos paso a paso de los temas afines y en su contenido se relacionan los normogramas, manuales, guías y cartillas que aplican para su ejecución.

A continuación, se listan los más relevantes:

- **DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO:** Seguimiento al Plan de desarrollo departamental y al Plan operativo anual de inversión.
- **GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA:** Procedimientos de elaboración de indicadores, riesgos, salidas no conformes, procedimientos, procesos, formatos y demás elementos del SIG.
- **FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y DE LA PARTICIPACION CIUDADANA:** Procedimientos de Asesoría o asistencia técnica y de Acciones Desarrollada.
- **ATENCIÓN CIUDADANA:** Atención de PQRSD y atención de trámites.
- **GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO:** Procedimientos de formación docente, estrategias de acceso y permanencia, gestión de matrícula oficial, articulación de los Niveles Educativos, Inspección y Vigilancia, educación inicial, educación terciaria, proyecto educativo institucional y su ruta de mejoramiento, educación inclusiva, experiencias significativas y buenas prácticas, proyectos pedagógicos transversales, fondos de Servicios Educativos, caracterización y perfil del Sector Educativo y suministro de dotación tecnológica y conectividad a internet.
- **PROMOCION DEL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA:** Construcción y/o mejoramiento de la infraestructura física educativa.

- **SOPORTE LOGISTICO:** Manejo del parque automotor.
- **ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS:** Manual de contratación, manual de supervisión e interventoría, procedimientos en las diferentes modalidades de contratación.
- **GESTIÓN DOCUMENTAL:** Procedimientos relacionados con el manejo documentos y archivo.
- **GESTIÓN JURIDICA:** Procedimientos de Atención de Tutelas, Revisión de Actos Administrativos, Revisión de Proyectos de Actos Administrativos, Cumplimiento de Decisiones Judiciales y Extrajudiciales, entre otros.
- **DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO:** Procedimientos de Inducción al Personal Docente y Directivo Docente, Selección – Nombramiento de Personal Docente y Directivo Docente, generación de certificados para Docentes y Directivos Docentes, Inscripción y Ascenso Escalafón Docente, Tramite Prestaciones Sociales y Económicas Personal Docente y Directivo Docente, Administración de la Nómina, Administrar y Controlar Novedades de Planta de Personal Docente y Directivo Docente, Bienestar Laboral del Personal Docente y Directivo Docente, Trámites de permisos sindicales, Declaratoria de vacancia del empleo por abandono del mismo, entre otros temas de la administración del talento humano.

En cuanto a los manuales de funciones estos pueden ser consultados en el aplicativo G+ que hace parte de la intranet de la Gobernación de Antioquia.

6. CONTRATACIÓN

a. Relación de contratación del cuatrienio

Durante el período de mi gestión, la Secretaria de Educación celebró 122 contratos, de los cuales 112 se encuentran en ejecución, 02 se encuentran liquidados, 2 próximos a iniciar, 135 por liquidar, 1 en proceso de terminación anticipada y 2 terminados sin liquidar. En el anexo se amplía información de cada uno de ellos.

Ver Anexo 1 Relación de la contratación

b. Relación de Obra Pública

La Dirección de Infraestructura Física Educativa es la encargada de ejecutar las acciones necesarias para la construcción, ampliación, reposición y mantenimiento de los establecimientos educativos públicos del Departamento de Antioquia. Entre las vigencias 2020 y septiembre 30 de 2023 se ejecutaron obras para el mejoramiento de la infraestructura física de los establecimientos educativos con el siguiente tipo de intervención:

- Construcción de 393 aulas nuevas
- Reposición de 33 sedes educativas
- Mantenimiento de 1292 sedes educativas

Ver anexo 2 Relación de proyectos de obra pública

7. RELACIÓN JURÍDICA

a. Relación de sentencias y demandas, juicios, deudas jurídicas.

Con respecto a este reporte, es importante precisar que éstos son competencia exclusiva de la Secretaría General-Dirección de Defensa Jurídica, toda vez que los datos requeridos están encaminados a obtener información de la actividad litigiosa del departamento, con una serie de detalle cuya información reposa en la dependencia competente y responsable en la Gobernación antes indicada.

Fue esta Dirección la encargada de recopilar la información de todo el Departamento de Antioquia (incluye el reporte de todas las dependencias donde se originan los hechos de la demanda). Adicionalmente, es importante tener en cuenta que a la Secretaría de Educación solo son remitidos desde la secretaría general los fallos adversos o desfavorables para pago de condenas.

b. Planes de Mejoramiento a cargo de la entidad y que quede es estado abierto. (Auditoría interna y externa, auditoría integral, financiera, desempeño y cumplimiento, número de hallazgos, descripción de los hallazgos y estado de avance de los hallazgos)

Actualmente en el sistema Integrado de Gestión el proceso correspondiente a la Secretaría de educación se llama Prestación del Servicio Educativo, en el cual se realizaron procesos de mejora continua entre las que se encuentran 4 Auditorías internas, 1 Auditoría externa, Análisis de riesgo anual y de procesos de revisión por la dirección. Encontrando en total 33 hallazgos. De los cuales 98 se encuentran cerrados, 4 abiertas y 2 vencidos con su respectivo seguimiento.

Ver anexo 3 Sistema de Gestión de Calidad de la Secretaría de Educación diligenciado en el cual se da cuenta de los hallazgos de auditoría y riesgos asociados al Proceso Gestión de la Prestación del Servicio Educativo

8. GESTIÓN DOCUMENTAL

Tablas de retención, inventarios y transferencias.

SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA - EDUCACIÓN	Dirección Financiera – Educación	
	Dirección Infraestructura Física Educativa	X
	Dirección Infraestructura Tecnológica Educativa	X
	Dirección Nómina Y Prestaciones Sociales - Educación	
	Dirección Talento Humano - Educación	
SUBSECRETARÍA CALIDAD EDUCATIVA	Dirección Educación Terciaria	X
	Dirección Gestión De La Calidad Del Servicio Educativo	X
	Dirección Gestión De Modelos Educativos Flexibles, Diversidad E Inclusión	X
	Dirección Inspección, Vigilancia Y Control Del Servicio Educativo	X
SUBSECRETARÍA PLANEACIÓN EDUCATIVA	Dirección Permanencia Escolar	X
	Dirección Proyectos, Estudios E Investigación Del Sector Educativo	X

Ver anexo 4 Carpeta de Inventario Control Documental

9. INFORMES DE LEY A CARGO.

Ver anexo 5 Informes Secretaria de Educación

9. SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

a. Comités y/o juntas a las que pertenece y en lo que es responsable

Ver anexo 6 Comités y Juntas

b. Temas sobre los cuales deban darse prioridad a corto plazo para mitigar cualquier afectación a servicios relacionados con la contratación para garantizar la prestación del servicio.

Subsecretaria de Planeación

- Contratación de la cobertura educativa mediante la modalidad de confesiones religiosas
- Transferencias POAI 2024 para pago de arrendamiento de dos sedes donde se presta el servicio educativo: IER YARUMITO-BARBOSA Y E.U.I BRISAS DE LA CASTELLANA –CHIGORODÓ.
- La póliza escolar se encuentra contratada desde el 01 de noviembre de 2023 hasta el 16 de febrero de 2025 de lunes a viernes y cesará la cobertura durante los fines de semana, festivos y durante el receso escolar establecido en el calendario académico.

Subsecretaria Administrativa

- Terminar las obras de los proyectos que actualmente se están ejecutando y que por diferentes motivos pasen de vigencia.

- Para la vigencia 2024 se tendrán recursos por valor de COP 69.636.216.141 para los proyectos de la Convocatoria de Inversiones Conjuntas, los cuales fueron proyectados para ser ejecutados en dicha vigencia.
- Todos los contratos de Conectividad terminan en diciembre de 2023, por lo cual las sedes quedarían desconectadas, razón por la cual se recomienda realizar las acciones pertinentes que permitan la continuidad de la conectividad al menos los 3 primeros meses siguientes en razón al beneficio de la comunidad educativa y en cumplimiento a la Ley 2108 del 29 de Julio de 2021, que declara “El internet como servicio público esencial y Universal”

Subsecretaría de Calidad Educativa

- La contratación para la atención a los estudiantes con discapacidad, talentos y capacidades excepcionales y, trastornos del desarrollo y el aprendizaje, así como, el acompañamiento educativo a los establecimientos educativos. El Ministerio de Educación Nacional, a través del SGP destina una partida presupuestal para toda la vigencia escolar que alcanza para sufragar los costos asociados al mismo en un 60%. La Gobernación debe complementar la inversión con un 40% de recursos, para lograr la atención de la población durante todo el calendario escolar. El recurso que aporta la Gobernación se gestionó en la actual administración con recursos del balance y traslados de otras dependencias. Se sugiere contratar con recursos SGP 2024, al inicio del calendario escolar y realizar adición con recursos propios o de otras fuentes para cubrir el tiempo faltante.
- Diseñar e implementar acciones de formación y actualización de los saberes de los docentes y los directivos docentes, en virtud de lo estipulado en el plan territorial de formación docente (Decreto 709 de 1996)
- Se debe efectuar la gestión de la cartera de los maestros que no lograron condonar las becas crédito otorgadas para su formación de postgrado entre los años 2012 y 2016. Este proyecto se denominado: Capacitación mediante becas de maestría a docentes y directivos de establecimientos educativos municipios no certificados en el occidente, Antioquia, todo el departamento. El fondo de Becas de Maestría para maestras y maestros se creó con recursos de Regalías para la Ciencia la Tecnología y la Innovación mediante el BPIN 2012000100181. El programa se aprobó con la meta de otorgar créditos condonables (becas crédito) a través de convenios interadministrativos para la administración de los recursos. Los recursos del programa son administrados por el Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA - y por el ICETEX. Se otorgaron 1.000 becas mediante convocatoria pública para estudiar en cinco de las universidades con certificación de alta calidad del departamento de Antioquia. A la fecha faltan 75 maestros y maestras por condonar sus créditos.

c. Recomendaciones y sugerencias.

Subsecretaria de Planeación:

Retos

- Avanzar en la conversión de todos los Centros Educativos Rurales a Instituciones Educativas Rurales, lo que conlleva un trabajo articulado con otras dependencias

de la Secretaría de Educación, para llevar a cabo intervenciones conjuntas en Centros Educativos Rurales, que no cumplen con las condiciones en cuanto a infraestructura física, y demás aspectos que se hacen necesarios para dicho trámite.

- Continuar priorizando la oficialización de sedes educativas a través de la focalización de recursos para los mejoramientos de ambientes de aprendizaje, mantenimiento a infraestructura física, cofinanciación para la construcción de nuevas aulas y/o establecimientos educativos y eficiencias en la planta de cargos de docentes.
- Fortalecer y dar continuidad a la Mesa Intersectorial por la Permanencia Escolar, donde se logre el compromiso y articulación de la oferta y acciones de las Secretarías y Gerencias de la Gobernación, para mitigar los factores asociados a la deserción escolar a los establecimientos educativos, así como promover la escuela como entorno protector de la comunidad educativa
- Avanzar en la articulación de la jornada escolar complementaria al SIMPADE, con el objetivo que las cajas de compensación prioricen estudiantes en riesgo de desertar del sistema educativo. Esto se puede hacer enviando a las Cajas de Compensación Familiar, los listados de los estudiantes susceptibles de desertar del sistema educativo, con el fin que sean cubiertos dichos establecimientos con JEC.
- Seguir avanzando en identificar y priorizar medios de transporte sostenible y que sean alternativas de acceso para llegar a las sedes educativas.
- Los retos de cada Alcaldía Municipal en la implementación de la estrategia En Mi Bici a la Escuela son: generar confianza, propiciar el trabajo en equipo, tener corresponsabilidad y cultura, frente al uso de la bicicleta como medio transporte escolar sostenible. Así como, mantener vigentes las pólizas de responsabilidad civil y daños a terceros
- Sistematización de la encuesta de diagnóstico de necesidades de transporte escolar, reportada por las alcaldías, donde el sistema de información consolide dicha información, se georreferencien los establecimientos educativos y el lugar de residencia de los estudiantes que necesitan acceder al servicio de transporte escolar, esto permitirá hacer una distribución del recurso de manera equitativa, respondiendo a las necesidades y realidades propias de cada territorio.
- Priorizar recursos propios para el transporte escolar dentro del presupuesto anual, ya que es una estrategia que permite mitigar la deserción escolar.
- Implementación y ejecución del Plan Departamental de Gestión Integral del Riesgo Escolar de Antioquia -PDGIRE- recientemente formulado y aprobado por el Comité Territorial de Gestión Integral del Riesgo Escolar de Antioquia -CTGIRE-. Adicionalmente el PDGIRE debe ser difundido y socializado con la mayor cantidad posible de las instituciones educativas existentes y con los municipios.
- Realizar cada dos años medición de los factores asociados a la deserción escolar, que en lo posible pueda ser representativo por subregión, con el fin de poder retroalimentar, ajustar o diseñar nuevas estrategias de permanencia para la prevención de la deserción escolar.
- Implementar sistema de alertas tempranas de estudiantes potenciales desertores, de acuerdo con el perfil de desertor arrojado por el estudio de 2022, esto permitirá que las sedes educativas puedan focalizar sus esfuerzos en estos estudiantes y trabajar cada vez más sobre la prevención de la deserción y no sobre aquellos que se han ido del sistema educativo.

- En articulación con las Cajas de Compensación Familiar realizar investigación para identificar el impacto de las JEC en la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo, mejoramiento académico y aprovechamiento del tiempo libre.
- Realizar evaluación de resultado a la estrategia En Mi Bici a la Escuela, con el fin de determinar la pertinencia de este programa para la prevención de la deserción escolar en la población con mayores riesgos de desertar. Durante 2023 se dejan las líneas de base de los indicadores necesarios para realizar esta medición. Esta información reposa en la Dirección de Permanencia Escolar y la Dirección de Proyectos, Estudios e Investigaciones del sector educativo.
- Avanzar en la implementación del plan de trabajo para que las sedes educativas oficiales paulatinamente empiecen a atender los grados de pre jardín y jardín, como parte del nivel de preescolar (Borrador proyecto de Ley Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la educación y se dictan otras disposiciones, artículo 14).
- Avanzar en la implementación del Decreto 846 del 29 de mayo de 2023, en donde se reglamenta las transferencias a los FSE a efecto de que se ejecute la prestación del servicio de alimentación escolar con las asociaciones de padres de familia o juntas de acción comunal.
- Continuar implementando estrategias de sistematización de la recolección de datos para la verificación de cumplimiento de los establecimientos educativos de difícil acceso en el departamento.

Recomendaciones

- Continuar con la optimización de la planta docente del Departamento y la oficialización de los grupos que vienen siendo atendidos por cobertura contratada, con el fin de reducir la contratación de cobertura.
- Incluir en el tema de Gestión del Riesgo Escolar-GIRE, temas de prevención de accidentes escolares y realizar dicha actividad por establecimiento educativo.
- Institucionalizar la campaña de matrícula en la Secretaría de Educación de Antioquia y en cada uno de los municipios y establecimientos educativos.
- Dar continuidad a la ejecución de la estrategia en mi bici a la escuela ya que permite disminuir los costos asociados a transporte escolar; así mismo, fortalecer la etapa de monitoreo y seguimiento, y realizar evaluación de resultados, lo cual permitirá dimensionar el éxito o las alertas, para fortalecer la estrategia.
- Disponer de los recursos necesarios para realizar la compra de mobiliario escolar a todos los ambientes de aprendizaje de todas las sedes faltantes por dotación de alguno de los ambientes de aprendizaje.
- Continuar con la implementación de atención integral de adultos en el CLEI I a través de las Escuelas Normales Superiores, que además del Modelo Pedagógico, contemple alternativas para la permanencia escolar, como son: asignación de material educativo, alimentación in situ y/o transporte.
- Fortalecer las estrategias de búsqueda activa de niños, niñas y jóvenes, coordinadas con las administraciones municipales, directores de núcleo educativo, directivos y personal docente de los establecimientos educativos del departamento.
- Continuar con los controles a la calidad de los datos del SIMAT, motivando a los directivos docentes y auxiliares administrativas a realizar un mejor registro de los

datos de contacto de los estudiantes y sus acudientes en SIMAT, con el objetivo de mejorar contractibilidad.

- Impulsar la formulación de proyectos para la rehabilitación y reconstrucción pos desastre en el sector educativo.
- Continuar liderando la Mesa intersectorial por la permanencia escolar, en donde participan: Secretaria de Productividad y Competitividad, Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, secretaría de inclusión social y familia (Gerente de Afrodescendientes, Gerente Indígena, Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud, Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Antioquia – MANÁ), Secretaría de Seguridad y Justicia, Secretaría de Asuntos Institucionales, Paz y No Violencia, Secretaría de las Mujeres, Secretaría de Infraestructura Física, Gerencia de Servicios Públicos. En el marco de dicha mesa se establecieron cronogramas y acciones puntuales de cada organismo para focalizar en los municipios y sedes con mayor número de desertores.
- Continuar priorizando la formulación de proyectos de obras por impuestos, lo cual permite continuar atrayendo más recursos para invertir en las sedes educativas oficiales.
- Es importante apropiar recursos para mantenimientos de las sedes oficiales que atienden cobertura contratada, ya que el valor asignado en los contratos a través de la canasta educativa es insuficiente para las necesidades de infraestructura física.
- Avanzar en las mejoras al sistema propio de la Secretaría de Educación - SISEDUCA. Este sistema se ha convertido en una fuente primaria para priorizar las intervenciones de la secretaría en las sedes educativas en cuanto a dotación de mobiliario escolar, dotación de equipos de cómputo, infraestructura física, definición de las zonas de difícil acceso, gestión integral del riesgo escolar, entre otros. Es importante contar con el profesional encargado de la administración y soporte de este sistema

Subsecretaria Administrativa:

Recomendaciones

- Continuar optimización del recurso humano docente en los municipios no certificados del Departamento de Antioquia para la prestación del servicio en los Establecimientos Educativos, realizando reorganizaciones que obedezcan al comportamiento de la matrícula y a las necesidades reales de los territorios.
- Establecer una fecha no superior a mayo para el inicio del proceso de reorganización de planta docente en el Departamento, toda vez que el proceso toma por lo menos 3 meses y se cruza con el proceso ordinario de traslados.
- En la Dirección de Talento Humano, es necesario contar con personal suficiente e idóneo como profesionales universitarios para el cumplimiento de metas, implementación adecuada de los procedimientos y la continuidad de las actividades cuando se producen ausencias por vacaciones e imprevistos.
- Una vez realizado el proceso de distribución técnica de la planta de cargos es necesario ser más eficientes en los tiempos para realizar los movimientos o traslados de los docentes, para que sea oportuna la llegada de estos a las sedes educativas y no interrumpir la prestación del servicio educativo.

- Es importante continuar con la revisión de las plazas con denominación de Afrodescendientes, ya que hay muchos docentes que fueron nombrados por el concurso afro del 2015, que inicialmente han sido ingresados en plazas mayoritarias o que a través de los años en el sistema Humano por una u otra razón cambió esa característica como se mencionaba inicialmente.
- Continuar la capacitación a municipios, rectores, docentes sobre el reporte de las necesidades de infraestructura en la plataforma SISEDUCA, sistema de información creado para conocer el estado de la infraestructura educativa, el cual es diligenciado por cada uno de los rectores para cada sede educativa, es importante continuar con su implementación con el fin de contar con información actualizada y veraz.
- Continuar con la suma de esfuerzos tanto del sector público como privado para hacer cambios de fondo en la educación en especial en el componente de infraestructura.
- La inversión en el mejoramiento de la infraestructura educativa debe ser siempre prioridad de los municipios, el Departamento y la Nación, con el apoyo del sector privado.
- Los municipios deben seguir avanzando con los trámites de legalización de los predios donde se encuentran localizadas las sedes educativas, requisito indispensable para poder adelantar obras de mejoramiento.
- Solicitar a los rectores y municipios realizar los mantenimientos periódicos y/o rutinarios para que las sedes no tengan que llegar a intervenciones más costosas y robustas.
- Es importante continuar reforzando con los alumnos el tema de buen uso y sentido de pertenencia de los espacios educativos, que las comunidades vean la infraestructura como espacios transformadores y de impulso para su región.
- Verificar que cada sede educativa cuente con el número DANE de sede y continuar con el trámite en la Dirección de Permanencia de la Secretaría de Educación Departamental, por parte de los municipios de las sedes que lo requieran.
- Para afrontar la directriz de Ministerio de Educación enfocada en la jornada única, se requiere seguir ampliando y mejorar la capacidad en infraestructura, todo ajustado además a las necesidades reales a cada una de las sedes de los establecimientos educativos con la matrícula reportada al momento de realizar las intervenciones.
- Continuar con el seguimiento y acompañamiento a los proyectos de infraestructura liderados por el Ministerio de Educación Nacional a través de Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa, encaminados para la jornada única y mejoramiento de sedes rurales para que estén con los alcances inicialmente acordados.
- Implementar en las nuevas construcciones conciencia por el medio ambiente e infraestructuras sostenibles
- Gestionar y trabajar conjuntamente con el Ministerio TIC en las iniciativas a desarrollar en los territorios que pretendan la transformación digital en las zonas rurales.
- Buscar financiación con el Ministerio TIC y Ministerio de Educación para el sostenimiento del servicio de conectividad en las instituciones educativas urbanas, parques, y ciudadelas educativas, para garantiza la prestación del servicio educativo

con conectividad y repotenciación de las sedes educativas en cuanto a redes wifi y señal.

- Para la vigencia 2024 se tendrá un contrato de mandato suscrito con Valor + que garantizará la conectividad de 1.228 sedes rurales que se encuentran conectadas actualmente mediante un contrato suscrito con TIGO-UNE el cual finaliza el 31 de diciembre. Este contrato permitirá la cobertura de estas sedes más el crecimiento en 320 sedes en 2024. Los recursos para garantizar esta cobertura provienen de vigencias futuras excepcionales de recursos de crédito, que corresponden a etapa mismas vigencias, por valor de COP 60.470.862.238
- Se encuentra en ejecución el contrato de conectividad para las sedes urbanas, con recursos mixtos de SGP y de crédito con Tigo-UNE, en este contrato hay recursos disponibles que permitirán mediante reserva tener cobertura para 381 sedes, 79 parques educativos y 9 ciudadelas hasta marzo de 2024, para un total de 469 sitios beneficiados, por lo cual se deber iniciar proceso de contratación con los recursos del SGP que gira el MEN en enero, para garantizar la continuidad de la prestación del servicio. Así mismo, con el fin de garantizar la conexión de parques y ciudadelas se requiere cubrir con recursos propios de la gobernación o gestión con los municipios.

Subsecretaria de Calidad Educativa

- La contratación para la atención a los estudiantes con discapacidad, talentos y capacidades excepcionales y, trastornos del desarrollo y el aprendizaje, así como, el acompañamiento educativo a los establecimientos educativos. El Ministerio de Educación Nacional, a través del SGP destina una partida presupuestal para toda la vigencia escolar que alcanza para sufragar los costos asociados al mismo en un 60%. La Gobernación debe complementar la inversión con un 40% de recursos, para lograr la atención de la población durante todo el calendario escolar. El recurso que aporta la Gobernación se gestionó en la actual administración con recursos del balance y traslados de otras dependencias. Se sugiere contratar con recursos SGP 2024, al inicio del calendario escolar y realizar adición con recursos propios o de otras fuentes para cubrir el tiempo faltante.
- Diseñar e implementar acciones de formación y actualización de los saberes de los docentes y los directivos docentes, en virtud de lo estipulado en el plan territorial de formación docente (Decreto 709 de 1996).
- Se debe efectuar la gestión de la cartera de los maestros que no lograron condonar las becas crédito otorgadas para su formación de postgrado entre los años 2012 y 2016. Este proyecto se denominado: Capacitación mediante becas de maestría a docentes y directivos de establecimientos educativos municipios no certificados en el occidente, Antioquia, todo el departamento. El fondo de Becas de Maestría para maestras y maestros se creó con recursos de Regalías para la Ciencia la Tecnología y la Innovación mediante el BPIN 2012000100181. El programa se aprobó con la meta de otorgar créditos condenables (becas crédito) a través de convenios interadministrativos para la administración de los recursos. Los recursos del programa son administrados por el Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA - y por el ICETEX. Se otorgaron 1.000 becas mediante convocatoria pública para estudiar en cinco de las universidades con certificación de alta calidad del departamento de Antioquia. A la fecha faltan 75 maestros y maestras por condonar sus créditos.